

1 RESIDUOS PELIGROSOS
Peligro encubierto
La Ley de Residuos peligrosos exime a la actividad petrolera, incurriendo en diversos errores legislativos en función de intereses sectoriales.

2 TRABAJO NO REGISTRADO
Los no declarados
A partir de distintos hechos que salieron a la luz en los últimos tiempos, se puso de manifiesto la problemática de los asalariados no declarados del sector agropecuario.

3 EL CONFLICTO DEL CAMPO
Lo que el conflicto nos dejó
Durante buena parte del año 2008, la sociedad estuvo atenta al conflicto rural que discutió los modos de producción. Territorios, rentas y dinámicas sociales.

RESIDUOS PELIGROSOS

Contradictorio, vago y escandaloso, el Decreto 993/07 dejó afuera de los alcances de la Ley de Residuos peligrosos a la actividad petrolera, incurriendo en diversos errores legislativos en función de intereses sectoriales.

Peligro encubierto

► (Síntesis del artículo “Chubut: Bondad legislativa. Si los residuos peligrosos son generados por un petrolero, dejan de serlo”, de Ariel Testino)

Chubut, que fuera pionera en materia de legislación ambiental, actualmente ingresó en serios vacíos legales, cuando no en reglamentaciones inexplicables por su inconsistencia y ausencia de sentido lógico.

Tales vacíos son consecuencia de la derogación de las leyes que dieran letra, mediante la “técnica del corte y pegue”, al Código Ambiental Provincial, lo que determinó que los Decretos Reglamentarios de aquéllas “cayeran” legalmente, privando a la Provincia de herramientas regulatorias. Todo ello motivó un estado de carencia legislativa, ya que poco es lo que se ha reglamentado del Código Ambiental en sus algo más de cinco años de vigencia.

Por otra parte, a lo insuficiente hecho en materia de reglamentación de normativas ambientales, debe sumarse lo mal hecho, de lo cual es distintivo el Decreto N° 993/07. El Código Ambiental Provincial incorporó en su texto una expresa adhesión a la Ley Nacional N° 24.051 de Residuos Peligrosos, Ley que sentó el precedente de que los delitos ambientales atribuidos a una mala gestión de dichos residuos pueden ser castigados penalmente con la cárcel.

Un sector que históricamente buscó ser exceptuado de la aplicación de la Ley es el petrolero. La respuesta a estos intentos evasivos parecía estar sellada a fuego en el año 2005, cuando el Código Ambiental incorporó la expresa adhesión de la Provincia a la mencionada Ley Nacional. Pero en el año 2007 la “Gestión Das Neves” dictó el Decreto N° 933/07, tan contradictorio como escandaloso, por el cual cedió a los reclamos de los petroleros que pugnaban por no ser comprendidos por los alcances de la Ley N° 24.051. El Decreto citado genera el subterfugio de llamar “residuos petroleros” a los “residuos peligrosos”, por el mero hecho

de que éstos tengan origen en un yacimiento de hidrocarburos.

La concesión hecha a la actividad petrolera avanza, artículo a artículo, en sus niveles de contradicción, a medida que intenta, infructuosamente, encontrar factores distintivos de los “nuevos” residuos. Al decir del Decreto de la gestión Das Neves, se extraería que “A más contaminante, menos peligro”.



El tema en cuestión se rige por el Título VI del Código Ambiental de la Provincia, denominado “de los Residuos Peligrosos” y conforme a lo dispuesto en su Artículo 66, se adhiere a la Ley Nacional N° 24.051 y a su Reglamentación (Decreto N° 831/93).

Por lo tanto, si la Provincia adhiere a una Ley Nacional, carece de atributos para reglamentar la misma. Más aún, tratándose de una reglamentación hecha por un órgano provincial incompetente para tales cometidos, la misma resulta de nulidad absoluta.

A lo antedicho, se suma que la reglamentación le quita el carácter de “Residuo peligroso” a determinados materiales o restos de la actividad petrolera, los que se encuentran enmarcados dentro de la Ley Nacional N° 24.051, imponiendo una regulación que viola la norma de jerarquía superior.

Es de esperar que la administración del Estado Provincial, si los errores legislativos señalados fueron cometidos de buena fe, ponga en revisión los aspectos cuestionables de la reglamentación legislativa ambiental, evitando así los arrepentimientos tardíos y haciendo prevalecer las políticas ambientales por sobre los intereses económicos sectoriales.

A partir de distintos hechos que salieron a la luz en los últimos tiempos, se puso de manifiesto la problemática de los asalariados no declarados del sector agropecuario que, debido a sus condiciones de vida, exige una solución urgente.

Versión abreviada del artículo: “El caso de los asalariados (transitorios y permanentes) no declarados: El dirigente de UATRE (Unión Argentina de Trabajadores y Estibadores Rurales), Gerónimo Venegas, ¿Es el único responsable de las condiciones de vida infrahumanas de los asalariados del sector agropecuario?”, del Ing. Agr. Guillermo Gallo Mendoza

► En los últimos meses forma parte de la crónica periodística diaria los “descubrimientos” de predios que operan con asalariados en condiciones indignas de trabajo, además de que una parte sustancial de ellos forman parte de un conjunto de trabajadores no declarados. En realidad, las implicancias de ello podrían ser consideradas semejantes a un genocidio de la población más vulnerable, que debe aceptar la explotación de su fuerza de trabajo en un intento de obtener ingresos, magros pero ingresos al fin, para ser aplicados en la penosa sobrevivencia de los asalariados y sus respectivos núcleos familiares. Los hechos delictivos no son nuevos en nuestro país, sino que forman parte de la manifestación de una cultura de explotación propia de los terratenientes que iniciaron la actividad agropecuaria en gran escala en el territorio nacional, amparados o no cuestionados por los poderes constitucionales de los Estados, tanto nacional como de las provincias. Claro está, los “nuevos tiempos tecnológicos” dieron lugar a nuevas formas de explotación de la fuerza de trabajo asalariada aportada por los sectores más vulnerables de la población, a la par de una significativa disminución de su magnitud, pero la apropiación de superficies aptas para la producción vegetal, implementada mediante la

necesarias no sólo para la elaboración de políticas que actualicen las vigentes, sino también para la implementación de acciones tendientes a avanzar hacia la concreción de la Justicia Social en el sector. Por otra parte, no son pocos los grandes y medianos productores que explican la aplicación de trabajadores no declarados en las actividades que desarrollan en sus explotaciones, atendiendo “el pedido de ellos de no ser registrados” para no perder ingresos provenientes de planes y programas sociales de los gobiernos.

Claro está que si en realidad se asumiera la decisión de ir a fondo en el tema en cuestión, los Estados (nacional y provinciales) disponen de información y recursos para obtener resultados que les permitan un ordenamiento de la producción. Y ello, con seguridad, no atentaría contra los objetivos de obtención de excedentes de producción para la exportación. Por el contrario, no sólo se obtendrían los mismos y en forma creciente, sino que además se avanzaría en la recuperación de la Seguridad y la Soberanía Alimentaria.

Una propuesta de uso de información disponible para la elaboración de una metodología simple que posibilite superar “ignorancias” sobre la ocupación en el sector agropecuario

Es conocido que, por la legislación laboral vigente en el sector agropecuario, los titulares de las explotaciones agropecuarias deben depositar mensualmente una suma equivalente al 1,5% del monto total pagado en salarios, acreditado al RENATRE (Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores).

LOS NO DECLARADOS

“expulsión” de sus legítimos ocupantes, descendientes principalmente de los primeros pobladores del territorio, está dando lugar a reacciones de los damnificados, que de una u otra forma dan a conocer dichos hechos aberrantes.

Se escuchan con frecuencia manifestaciones respecto de la prácticamente inabordable posibilidad de determinar no sólo la totalidad de la mano de obra asalariada (permanente y transitoria) que trabaja en el sector agropecuario, sino también las condiciones objetivas por y en las cuales “alquila” su fuerza de trabajo, ya que ni los Censos Nacionales ni las autoridades de aplicación de la legislación laboral vigente para el sector (agravada por el achicamiento del Estado durante el desgobierno de la dictadura genocida y los gobiernos de los años noventa del siglo pasado), ni las instituciones gremiales de trabajadores (debilitadas en los controles y no exentas de complicidad con los explotadores en muchos casos), ni productores y “productores” (exclusivamente rentistas), agropecuarios respectivamente, orientan sus trabajos e investigaciones en busca de las respuestas

Los hechos delictivos no son nuevos en nuestro país, sino que forman parte de la manifestación de una cultura de explotación propia de los terratenientes que iniciaron la actividad agropecuaria en gran escala en el territorio nacional.

1) Mensualmente, teniendo en cuenta el monto del salario de un trabajador agropecuario (que varía según zona), es posible conocer la cantidad de trabajadores involucrados en la producción agropecuaria. Además, esa cantidad de productores (transformada en un registro de ellos) puede ser contrastada con el Registro de productores del

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y/o con el Registro que puede construirse con la información del Censo Nacional Agropecuario (CNA) del INDEC, obteniendo un padrón de los no registrados, información también necesaria para la elaboración de políticas activas eficaces.

2) Tanto el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, como los Gobiernos provinciales, y las Facultades de Agronomía y Zootecnia o equivalentes de las Universidades Nacionales, disponen de la capacidad técnica para elaborar costos de producción con identificación de la cantidad de trabajadores (en equivalente de jornadas/día) requeridos para la implementación de cada una de las tareas involucradas en la producción, a nivel de cada una de las especies vegetales y de cada una de las especies pecuarias; complementados con cronogramas mensualizados de realización de las tareas;

3) Los Censos Nacional Agropecuario realizados, con excepción del iniciado en el año 2008 del que no se conocen los resultados necesarios, brindan información para efectuar procesamientos especiales, elaborar muestras que posibiliten verificaciones en los niveles adecuados y/o determinar indicadores a nivel de cada uno de ellos, así como la magnitud de la mano de obra censada, por categoría ocupacional y la superficie usada en cada actividad productiva;

4) Los Censos de Población, Hogares y Viviendas – CPHV implementados por el INDEC brindan la información necesaria para la confrontación de datos sobre la ocupación por categoría ocupacional en la actividad agropecuaria;

5) El Foro de la Agricultura Familiar, en el marco de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar / MAGyP, podría constituir una valiosa fuente de información para la elaboración de los costos de producción, principalmente de especies vegetales y algunas especies pecuarias menores.

6) Seguramente, una fuente de información de alta significación sea la AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos), que debería tener padrones de productores agropecuarios con registro mensual de pagos correspondientes a conceptos normados por leyes.

7) Las crónicas que relatan las condiciones de vida inhumana o infrahumana a las que se ven sometidos trabajadores transitorios provenientes de provincias lejanas “descubrieron” una situación que se viene repitiendo sin solución de continuidad, principalmente desde la implementación de las grandes explotaciones.

8) Aunque hoy comienza a ser “descubierta” una parte del drama de los habitantes invisibilizados en la consideración de los graves problemas socioeconómicos de la Nación, la responsabilidad de que lo expuesto continúe ocurriendo debe ser compartida tanto por integrantes de los Poderes de la Constitución Nacional y de las Constituciones Provinciales, como por dirigentes de las Organizaciones Gremiales del sector, entre muchos otros responsables por acción, omisión o ignorancia. Similar es el hecho de la contaminación que afecta directa e indirectamente a los trabajadores agropecuarios y a sus familias.

9) A los argentinos nos sobra imaginación y evidentemente nos falta interés o decisión política para superar las causas de los problemas que aquejan a un porción cada vez mayor de población vulnerable y objeto de explotación por parte de desaprensivos terratenientes e inversores que operan en el sector, siendo responsables, además, de la pérdida de Soberanía Alimentaria y de una parte significativa de la Seguridad Alimentaria.

10) Una lectura actual pone en evidencia la sostenida disminución de población rural, principalmente de la dispersa, así como la desaparición

de pueblos rurales por inviabilidad de los servicios instalados en ellos para servir a un sector productivo otrora integrado predominantemente por unidades de tamaño familiar y aun subfamiliar. Todo ello fue consecuencia de la concentración en pocas manos de una porción altamente significativa de la superficie apta para la producción agropecuaria, pero sobre todo por la ausencia de políticas activas para el desarrollo de una agricultura en la que predominaran las unidades de tamaño familiar.

11) En el siguiente cuadro se presentan los resultados de una estimación de la cantidad de población involucrada directamente en la producción agropecuaria, realizada en base a los resultados del CNA 2002, por cuanto no se dispone de la información del CNA iniciado en el año 2008, al parecer aún no concluido su procesamiento.

Nación y Provincias	Permanente	Transitorio (1)	Mano de Obra	Pobl. Rural Dispersa
Argentina	811.170	382.792	1.193.962	2.638.812
Buenos Aires	124.540	59.676	184.216	316.146
Catamarca	21.701	3.330	25.031	27.877
Chaco	39.660	21.005	60.665	163.592
Chubut	8.447	9.095	17.542	19.519
Córdoba	65.592	45.120	110.712	185.169
Corrientes	44.289	14.379	58.668	110.143
Entre Ríos	45.218	25.635	70.853	147.445
Formosa	23.251	4.940	28.191	92.227
Jujuy	29.297	26.748	56.045	55.051
La Pampa	16.550	10.040	26.590	21.389
La Rioja	14.844	4.464	19.308	18.149
Mendoza	67.689	30.440	98.129	276.359
Misiones	71.244	7.644	78.888	248.315
Neuquén	12.308	6.414	18.722	35.745
Río Negro	18.886	16.356	35.242	49.760
Salta	30.567	16.352	46.919	120.630
San Juan	16.632	4.219	20.851	56.615
San Luis	9.405	5.970	15.375	22.422
Santa Cruz	2.581	1.766	4.347	4.669
Santa Fe	62.605	40.260	102.865	173.154
Santiago	59.026	12.140	71.166	210.825
T. del Fuego	501	374	875	1.705
Tucumán	26.337	16.425	42.762	232.506

(1) en equivalente hombres /año.

Fuente: Elaboración en base a información del Censo Nacional Agropecuario 2002-INDEC y estimaciones complementarias usando cuentas culturales con explicitación de la cantidad de horas-hombre usadas en cada tarea.

A modo de conclusión, o de expresión de deseos, se espera que tanto las actuales como las nuevas autoridades que surjan de las elecciones Nacional y Provinciales en el transcurso del 2011 para hacerse cargo de los Poderes Ejecutivos y Legislativos, así como los estamentos del Poder Judicial que correspondan, asuman la decisión de terminar con todas las formas de explotación y genocidios abiertos y encubiertos de la población más vulnerable, involucrada directa e indirectamente en la producción agropecuaria.

Lo que el conflicto nos dejó

Durante buena parte del año 2008, la sociedad estuvo atenta al conflicto rural que discutió los modos de producción. Territorios, rentas y dinámicas sociales.

Continúan las actividades

Se encuentra próxima la inauguración de la Sede de la Fundación Patagonia Tercer Milenio en la Ciudad de Buenos Aires para posibilitar el funcionamiento de los profesionales comprometidos con los objetivos de la organización, así como para la realización de reuniones plenas de los mismos y de eventos que forman parte de los principales ejes de trabajo definidos para el año en curso. Por otra parte, en el mes de mayo se constituirá formalmente el Consejo Asesor de la Fundación Patagonia Tercer Milenio, integrado por prestigiosos profesionales residentes en la Ciudad de Buenos Aires y en las provincias de Santa Cruz, Chubut, Buenos Aires, Córdoba y Tucumán.



Nuestros sitios

Reiteramos la invitación a los lectores de este Boletín a ingresar en las páginas institucionales: www.funpat3mil.com.ar y www.prensa3m.com y hacernos llegar críticas, sugerencias, etc., para el mejoramiento de sus contenidos y/o la incorporación de temas no tratados en ellas.

Síntesis del artículo “No todo es lo que parece en el conflicto del / con el campo”, de Gustavo Martín Rodríguez Karaman, Asociación Civil Don Jaime de Nevares.

► Durante el denominado conflicto “del” o “con el campo”, desde el año 2008, se presentaron manifestaciones visibles de tensiones entre actores e intereses de nuestra sociedad, con amplia difusión a través de los medios de comunicación oficiales y privados. A pesar del alto nivel de exposición pública de la problemática (que incluyó principalmente una fuerte puja por el manejo y destino de la renta agropecuaria), poco se pudo discernir sobre la gama de actores vinculados al desarrollo rural (tanto en el medio rural como el urbano), como así tampoco sobre desigualdades y particularidades que subyacieron y subyacen en esta compleja territorialidad.

Este conflicto pudo expresar:

- mecanismos y formas de disputa entre sectores concentradores de poder económico con manejo de los resortes estatales.
- experiencias, objetivos y aspiraciones de otros sectores rurales (comunidades nativas, campesinas, pequeños productores y trabajadores) marginados y sujetos permanentes al proceso de expulsión y desarraigo hacia las grandes ciudades. Con espacio de mínima incidencia, estos sectores venían desarrollando diferentes acciones en pos de visibilizarse, desde territorios específicos a través de la participación y búsqueda de alianzas con organizaciones gremiales, territoriales y/o espacios gubernamentales.

Más allá de las tensiones (que en algún

momento mantuvieron en vilo al conjunto de la sociedad), es indudable que el proceso de movilización de los diferentes sectores irá madurando con el tiempo hacia enseñanzas que sólo con la perspectiva de la historia se podrán reconocer. Resaltamos un aspecto que nos parece importantísimo desde el punto de vista de la construcción / reconstrucción simbólica de los sectores populares durante este conflicto. En el período que va del 11 de marzo al 17 de julio del 2008, paulatinamente la sociedad argentina reemplazó en los debates callejeros y las reflexiones cotidianas con temas muchos más importantes; las ofertas superficiales de los medios de comunicación en torno al estilo de vida de la farándula o de sectores económicamente altos que propugnan formas y modelos alejados de las mayorías (propietarios permanentes de la atención pública en las pasarelas de la TV y demás medios de comunicación masivos). Por lo mismo creemos, con una mirada positiva del conflicto, que lo más saludable del mismo fue generar un debate colectivo y público en torno al rol de los modos de producción, de los modelos de “desarrollo”, de nuevas territorialidades de las cuales dependen y se asientan también las posibilidades de transformación hacia ese modelo de sociedad más humanitaria, justa, libre, solidaria que en nuestro país continúan anhelando amplios sectores de la sociedad. La vieja y falsa dicotomía campo versus ciudad pudo estar una vez más en discusión y afortunadamente permitió abrir nuevas perspectivas y horizontes.

VERSIÓN COMPLETA EN

WWW.FUNPAT3MIL.COM.AR

Desarrollo Sustentable es una publicación de Fundación Patagonia Tercer Milenio
Hipólito Yrigoyen 720 (en construcción)
Hipólito Yrigoyen 937 - 9100 Trelew
Provincia de Chubut
Sarandí 193 Piso 8° Oficina A - C1081ACC - CABA
Tel.: (0295) 15 353 996 - (011) 4951 8762
www.funpat3mil.com.ar

Equipo

Comité Editorial: Ing. Guillermo Gallo Mendoza, Sr. Héctor R. González, Dr. Gustavo O. Monesterolo, Lic. Javier Gallo Mendoza, Lic. Leónidas Osvaldo Girardín y Lic. Jorge Luis Etcharrán **Secretario del Comité:** Sr. Juan Carlos Daverio **Producción general:** Pump Diseño **Imágenes:** Stock.xchng **Impresión:** Emedé S.A.